



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL (CCL) DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – AÑO 2025.

Siendo las 10:15 am. del día miércoles 29 de enero del 2025, se reunieron en la sala de alcaldía de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Región Ucayali, los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, Dra. Janet Yvone Castagne Vásquez, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y Presidente del Consejo, Katherin Melissa Rodríguez Díaz, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, Liz Jajaira Vásquez Mozombite, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Nueva Requena, Roger Ignacio Galán Torres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manantay, Waldo Guerra Ríos, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Masisea, los Regidores Provinciales: Daniel Ríos Vásquez, Víctor Manuel Dávila Tamani, Priscila Li Picón, Pablo Segundo Pérez Rodríguez, Bessie Aida Bermúdez Peña, Jannina Goncalvez Montoya, Ricardo Rey Berrios Morales y la sociedad civil: representante del Colegio de Abogados de Ucayali, representante del Colegio de Enfermeros del Perú, representante de la Federación Independiente de AA.HH, para participar en el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Local (CCL), de la Provincia de Coronel Portillo, correspondiente al año fiscal 2025.

Dando inicio a la reunión tomo la palabra la Dra. Janet Yvone Castagne Vásquez, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y Presidente del CCLP, quien saludó la presencia de las autoridades y demás presentes a la reunión, indicando que el Consejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Provinciales, está integrado por el Alcalde Provincial que lo preside, los regidores provinciales, por los Alcaldes Distritales de la respectiva jurisdicción provincial y por los representantes de las Organizaciones sociales de base. Asimismo, dio a conocer los tres puntos de agenda:

1. Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2025 Basado en Resultados.
2. Propuesta de Reglamento para desarrollar el Proceso del Presupuesto Participativo 2026 Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.
3. Designación del representante del CCLP, para integrar la Comisión Consultiva de Transporte, de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Seguidamente se dio pase a la Lic. Rosa Ysabel Ruiz Piñedo, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien procedió a tomar lista de la asistencia de todos los presentes, para efectos de identificar el cuórum respectivo para iniciar la reunión.

Una vez verificado el cuórum correspondiente, la Dra. Janet Yvone Castagne Vásquez, Presidente del CCLP, dio pase al Sub Gerente de Planeamiento, Lic. Eduardo Leonel Pezo Mey, quien procedió a explicar aspectos para la aprobación de los dos primeros puntos de agenda, exponiendo la razón por la que se estaría desarrollando la reunión, sustentada en el Artículo 53º de la Ley Orgánica de Municipalidades, donde se inicia que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, asimismo, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197º de la Constitución, las municipalidades regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos(...)

Por otro lado, se indicó que en el Artículo 99º de la citada norma, el Consejo de Coordinación Local Provincial se reúne ordinariamente dos veces al año y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Alcalde Provincial. En sesión ordinaria, una vez al año, se reúne para integrar los planes distritales y coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y el Presupuesto Participativo Provincial.

en el Artículo 5º de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, Modificada por la Ley N° 29298, se indicó que, La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa de

51

los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, en los gastos de inversión, de acuerdo con las directivas y lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

seguidamente sobre el primer punto de agenda, explicó que existen 06 Proyectos de Inversión Pública priorizados en el Presupuesto Participativo 2025 para su ejecución, acotando que los acuerdos de este proceso fueron realizados en el año 2024, y que la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo viene cumpliendo con los acuerdos tomados en consenso con la sociedad civil organizada.

Por otro lado, sobre el segundo punto de agenda, referido al reglamento para desarrollar el proceso del Presupuesto Participativo 2026 Basado en Resultados, indicó que su finalidad es la de identificar las necesidades de la población, a efectos de solucionarlas a través de la ejecución de proyectos de inversión pública que permitan mejorar su calidad de vida, así como contribuir con el cierre de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos.

Sobre el rol de los miembros del CCLP en el desarrollo del Presupuesto Participativo puntuizo lo siguiente:

- Participar y promover activamente el proceso.
- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
- Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

Sobre la articulación del Presupuesto Participativo con el Plan de Desarrollo Local Concertado indicó que, se encuentran estrechamente articulados, porque los proyectos priorizados en el presupuesto participativo se orientan a lograr los objetivos estratégicos, mencionados en los planes de desarrollo nacionales, regionales, provinciales y distritales, así como a la reducción de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos.

En cuanto a las fases del Presupuesto participativo indicó que se divide en cuatro fases: Preparación, Concertación, Coordinación y Formalización; seguidamente explicó el marco legal que ampara el desarrollo de todo el proceso, como son: Constitución Política del Perú, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y otros de igual trascendencia.

Terminando la presentación por parte del Sub Gerente de Planeamiento, la Alcaldesa Provincial sometió a votación la aprobación del Reglamento para el Desarrollo del Presupuesto Participativo 2026 Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, el cual fue aprobado por unanimidad entre todos los miembros del CCLP asistentes a la Sesión.

A continuación, el Sub Gerente de Tránsito y Transporte Urbano, Cmdte (r) Hernánn Tobies Rios, comenzó a explicar sobre la aprobación del tercer punto de agenda, referido a la designación de un representante del CCLP, para integrar la Comisión Consultiva de Transportes de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, al respecto, indicó que es de suma importancia la participación de un representante del CCLP para que integre esta comisión, ya que obedece al cumplimiento de su reglamento, asimismo dio la sugerencia de que el representante elegido, tenga afinidad con las funciones de transporte en la provincia, ya que las decisiones que se tomen en este comité, contribuirán a la mejora del sector, luego de debatir se propuso a la Señora Ruth Hernández Sánchez, representante de la Federación Independiente de Asentamientos Humanos, sometiendo a votación su designación, quien fue elegida por unanimidad entre todos los miembros del CCLP asistentes a la Sesión.

Siendo las 11: 15 am. del día miércoles 29 de enero del 2025, en las instalaciones de la sala de alcaldía de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Región Ucayali, la Alcaldesa de la Provincia de Coronel Portillo, Dra. Janet Yvone Castagne Vásquez, y Presidente del CCLP, agradeciendo la asistencia de los presentes, dio por concluida la primera sesión ordinaria del CCLP, correspondiente al año fiscal 2025.

52-14
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Daniel Ríos Vásquez
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Víctor Manuel Dávila Tamani
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Mg. Priscila Li Picon
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Lic. Adm. Pablo Segundo Pérez Rodríguez
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Bessie Aida Bermúdez Peña
REGIDORA

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Jannina González Montoya
REGIDORA

Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

Ricardo Rey Berrios Morales
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Dra. Janet Vilma Castaño Vásquez
ALCALDESA PROVINCIAL

Federación Indígena de la
de los MAHIT

Ruth Y. Hernández Sánchez
42562595

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ
ONSEP REGIONAL IV-UCAYALI
Lic. Eric Santiago Maquin
DECANO
CEP. 21569

LESSLY ESTEFANY
RAMIREZ GALLARDO
Representando al
Colegio de Abogados
C.R.O. 1860

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

Prof. Roger Ignacio Galán Torres
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YARINACOCHA

Año: KATHERIN MELISSA RODRIGUEZ DIAZ
ALCALDESA DISTRITAL DE YARINACOCHA